



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

“Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 3/2016 en la modalidad de transferencia de créditos”

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Montalbán 30 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.- 3331